

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38165** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo de nueva EDAR y emisario para el polígono industrial de Reboredo, T. M. de Monforte de Lemos (Lugo), PdM Miño-Sil ES010\_2\_ALCH0SBET29UR2024". M1.327-033/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 15 de mayo de 2023, se acordó someter a información pública el proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento. Esta última se incluye como anexo al presente documento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2023, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "EL POGRESO" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Monforte La Pinguela, s/n 27400 Monforte (Lugo)	25 enero de 2024	10:00 a 13:30 h y 16:00 a 16:45

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo el 23 de mayo y una corrección de errores el 24 de mayo de 2023, y en el diario "El Progreso" del día 30 de mayo de 2023, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Lugo (Ronda de la Muralla, nº 131, 2ª planta, 27071 - Lugo) y en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a

la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 13 de diciembre de 2023.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

**ID: A230048406-1**